



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## PRÁCTICAS DE EMPRESA EN ARQUITECTURA II

Grado en Fundamentos de Arquitectura  
y Urbanismo  
Universidad de Alcalá

---

Curso Académico 2019/20

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas de empresa en Arquitectura II
Código:	256053
Titulación en la que se imparte:	Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo
Departamento y Área de Conocimiento:	Dpto. Arquitectura
Carácter:	optativa
Créditos ECTS:	6
Curso:	4º
Profesorado:	Flavio Celis
Horario de Tutoría:	
Idioma en el que se imparte:	Español

### 1. PRESENTACIÓN

#### PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DEL ITINERARIO DE PRACTICAS DE EMPRESA EN LAS TITULACIONES DE GRADO Y FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA.

##### 1.-INTRODUCCIÓN:

Los objetivos fundamentales de las Prácticas Externas son contribuir a mejorar los conocimientos técnicos, y completar la formación integral del estudiante, para que éste pueda incorporarse al mundo profesional con una cierta experiencia técnica y humana. El alumno vivirá la realidad del profesional con un tutor y en este sentido podemos entender esta asignatura además de como un contenido docente, como una experiencia "profesional" complementaria a la formación.

Esta colaboración se materializa mediante un Convenio de Colaboración Educativo entre la Universidad de Alcalá y la Empresa, que deberá estar vinculada en su actividad a cualquiera de las ramas formativas y profesionales de la titulación. Este convenio no supone relación contractual alguna entre el estudiante y la Empresa, ya que, por su naturaleza, esta relación es estrictamente académica y no laboral.

Al tratarse de un período formativo práctico, el alumno aplicará los conocimientos científicos y técnicos adquiridos durante el estudio de las materias cursadas, a la vez que desarrollará las habilidades necesarias para el ejercicio de las actividades de la profesión.

El Convenio de Colaboración Educativa requiere la figura de un tutor empresarial y otro tutor académico de la Universidad que velarán por la formación del estudiante. También es necesario establecer un Programa Formativo en el cual se describan las actividades que el estudiante va a desempeñar durante su estancia en la Empresa. El estudiante estará sujeto al régimen y horario que se determine.

Las Prácticas en Empresa suponen un itinerario formativo que pretende acercar al universitario al mundo laboral, mediante experiencias directas. Para que dichas prácticas puedan ser parte del curriculum académico, deberán cumplir los requisitos administrativos y académicos exigidos por la UAH.

**Es muy importante saber distinguir entre requisitos administrativos y académicos, puesto que hay que dirigirse a distintos actores.**

**Los requisitos administrativos** tienen que ver con el acceso a las prácticas, los trámites, las matrículas y los documentos de solicitud, inicio y finalización de las prácticas.

**Los requisitos académicos** tienen que ver con el desarrollo de la práctica, sus posibles incidencias y con la evaluación final de la misma.

**1.1) Requisitos Administrativos:** todas las plazas ofertadas deberán cumplir los requerimientos de carácter administrativo que la UAH especifica para todos aquellos organismos y empresas públicas y privadas que soliciten estar en el programa. El alumno y la empresa deberán cumplimentar, antes y después de la realización de las prácticas, todos los documentos que correspondan proporcionados por el servicio de Prácticas de Empresa de la UAH.

Toda la información administrativa referida a las prácticas se gestiona **exclusivamente** a través del servicio de Prácticas y orientación profesional:

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio\\_orientacion/](https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio_orientacion/)

Para ello los alumnos deberán inscribirse en el servicio de prácticas <https://gipe.uah.es> (Acceso Estudiantes), aplicación en la que se gestionará toda la documentación administrativa a entregar en cada fase de la práctica.

El correo de contacto para preguntas e incidencias es: [correo.gipe@uah.es](mailto:correo.gipe@uah.es)

**1.2) Requisitos Académicos:** todas las plazas ofertadas deberán tener una vinculación real con las salidas profesionales de la titulación de Grado y Fundamentos de Arquitectura. También se admitirán como tales aquellas prácticas vinculadas a las asignaturas de la titulación, o a organismos académicos, de investigación o laborales afines. El alumno deberá acreditar, mediante un documento escrito (memoria-trabajo) el aprovechamiento académico de la práctica realizada. El responsable académico de las asignaturas de Prácticas en Empresa será el encargado de velar por el cumplimiento de los requisitos académicos y de evaluar el aprovechamiento académico. **Las comunicaciones** con el responsable académico de las prácticas se realizarán **exclusivamente** a través del siguiente **correo electrónico:**

[arquipracticass@uah.es](mailto:arquipracticass@uah.es)

## **2.-ESTRUCTURA DE LA/LAS ASIGNATURAS:**

El itinerario de Prácticas en Empresa (18 Créditos ECTS) se divide en 3 asignaturas de 6 Créditos ECTS: Prácticas en Empresa I, II y III, de tal modo que el alumno puede optar por cursar 1, 2 o 3 asignaturas, de modo individual, simultáneo, o consecutivo, en cuatrimestres o cursos distintos, haciendo posible la compatibilidad de la experiencia de Prácticas en Empresa con el desarrollo de otros itinerarios o con el programa Erasmus. Las asignaturas se consideran ligadas consecutivamente. Para cursar Prácticas en Empresa II habrá que haber cursado previamente o estar cursando simultáneamente los 6 créditos de Prácticas en Empresa I. El mismo criterio se utilizará para Prácticas en Empresa III. Todas las prácticas se adecuarán en horas a los créditos ofertados.

### **3.- ACCESO A LAS PRÁCTICAS:**

Las asignaturas de Prácticas de Empresa están ligadas a la oferta de plazas. Se establecen 2 sistemas de acceso a las Prácticas de Empresa:

#### 1º) Prácticas ofertadas por la UAH:

Son todas aquellas prácticas conseguidas a través de convenios de la UAH con empresas del sector. En este apartado se incluyen las plazas ofertadas por la propia UAH, a través de sus distintos organismos (Escuelas, Departamentos, Oficinas, etc..). En la oferta de plazas se consignará el nº de créditos ofertados y el horario aproximado (mañana o tarde). El listado y el procedimiento de acceso a dichas prácticas lo administrará el servicio de Prácticas de Empresa de la UAH. Cuando la demanda sea superior a la oferta, se arbitrará un mecanismo de selección, que será el utilizado habitualmente por la UAH para valorar el expediente académico de cada alumno. Excepcionalmente, y cuando el perfil de la plaza ofertada así lo estipule, se podrá contar los méritos específicos del candidato.

#### 2º) Prácticas conseguidas de modo directo:

Son todas aquellas prácticas conseguidas mediante la iniciativa particular del alumnado, que puede proponer la realización de la práctica en una empresa de su elección. Dicha empresa deberá cumplir con todos los requisitos administrativos que exige el servicio de Prácticas de Empresa de la UAH. Para ello, la empresa deberá ponerse en contacto con el servicio de Prácticas, y establecer el correspondiente convenio. En este caso, y previa constatación por parte del responsable administrativo y del responsable académico de la asignatura del cumplimiento por parte de la empresa de los requisitos exigidos en el punto 1, se considerará que el alumno dispone de la plaza propuesta.

### **4.-MATRICULAS:**

Las Prácticas de Empresa se regularán mediante un sistema de matriculación suficientemente flexible. Los alumnos podrán empezar las prácticas cuando tengan el V. B. del responsable de Prácticas en Empresa, independientemente de su periodo de matrícula, pero su reconocimiento y evaluación sólo se efectuará una vez abonada la misma.

### **5.-DESARROLLO DE LA PRACTICA:**

La práctica se desarrollará según el convenio firmado entre la empresa y la UAH. El encargado de la asignatura supervisará el correcto desarrollo y seguimiento de la práctica. El cómputo habitual de las prácticas en empresa será: 1 Crédito ECTS = 25 horas de prácticas, por lo que cada asignatura de prácticas de 6 créditos tendrá una equivalencia de 150 horas de práctica.

### **6.-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:**

Una vez finalizadas, las prácticas recibirán una evaluación como toda asignatura de la Universidad. Para ser evaluadas, las prácticas deberán haberse realizado según los criterios administrativos explicados en el punto 1.1, y deberán estar correctamente cumplimentados todos los documentos exigidos por el servicio de Prácticas de Empresa, al que habrá que remitirlos. La evaluación será única, realizada en base a un trabajo, no existiendo examen.

Se establecen 2 periodos de evaluación de las prácticas: Junio y Septiembre.

En concreto, se pide la realización de un trabajo escrito, con una extensión mínima recomendada de unas 20 páginas formato A4, donde el alumno, de forma personal, explicará mediante textos y/o documentos gráficos la práctica realizada y su aportación personal al trabajo de la empresa u organismo, así como una reflexión crítica sobre el mismo. Excepcional y muy justificadamente, podrán admitirse trabajos en otro formato. El trabajo se evaluará tanto por el contenido como por la presentación, que deberá corresponderse al nivel exigible a un alumno de 4º curso de arquitectura. **El trabajo se remitirá por correo electrónico, en formato pdf., con una extensión inferior a 10Mb., antes del día 15 de cada mes de convocatoria (Junio o Septiembre), al responsable académico de la asignatura, en el correo arquipractic@uah.es**

Los trabajos de prácticas, una vez evaluados, tendrán un periodo de reclamación y revisión tal y como está previsto en el correspondiente reglamento de la UAH.

**IMPORTANTE:** la aplicación GIPE pide una memoria de prácticas. Esta memoria tiene un carácter administrativo y no académico, ya que se pide en unos formatos y plazos no coincidentes con el trabajo académico requerido. Aunque puede ser la misma memoria, esa memoria **no tiene ningún efecto académico**, aunque debe ser rellenada para cumplir con los requisitos administrativos. El rellenar dicha memoria en el GIPE (se puede hacer de modo escueto), **no exime de ningún modo** que no se deba de entregar el trabajo requerido en los términos y plazos descritos en el párrafo anterior al tutor de prácticas.

#### ABSTRACT:

The aim of the External Practices is to improve the technical knowledge and complete the integral formation of the students, in order to show them the professional world. The pupil will live through the reality of the professional with a tutor.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias generales

COMPETENCIAS GENERALES QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
<b>Competencia número 1:</b>	Capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación.
<b>Competencia número 2:</b>	Capacidad de desarrollar habilidades para la gestión de información y selección de documentación.
<b>Competencia número 3:</b>	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
<b>Competencia número 4:</b>	Capacidad de improvisación y adaptación para enfrentarse con nuevas situaciones.
<b>Competencia número 5:</b>	Mejorar la capacidad analítica y crítica. Compromiso ético.

### Competencias específicas

1. Saber aplicar los conocimientos al trabajo de una forma profesional.
2. Capacidad de adaptación para enfrentarse con nuevas situaciones.
3. Fomentar y potenciar la capacidad para el trabajo autónomo y el trabajo en equipo.
4. Habilidades en las relaciones interpersonales.
5. Conocer la gestión básica empresarial.

## 3. CONTENIDOS

El programa formativo dependerá del tipo de puesto a desempeñar y empresa. En dicho programa se pretende realizar una guía de actuación de los trabajos a desarrollar en colaboración con el tutor académico y el tutor externo.

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las metodologías aplicadas serán las propias que establezca la empresa en su sistema de prácticas. Con respecto a la UAH, el tutor de prácticas establecerá los mecanismos adecuados para el seguimiento de las prácticas, mediante consultas presenciales o virtuales y la realización de un trabajo-resumen.

### Número de horas totales:

Horas presenciales (En la empresa y tutorías)	150
Horas de trabajo propio del estudiante (Elaboración de memoria, preparación de trabajos requeridos en el desarrollo de la práctica, etc.)	150

### Estrategias metodológicas

Se realizarán las tutorías individuales o colectivas consideradas necesarias por parte del tutor académico. También se podrán realizar seminarios optativos a programar con los tutores externos y académicos

### Materiales y recursos

Para que el alumno llegue a obtener las habilidades expuestas para ello se utilizarán los recursos siguientes:

- Documentación recomendada por el profesor.
- Documentación generada en el puesto de trabajo.
- Herramientas informáticas.
- Bibliografía básica recomendada.

## 5. EVALUACIÓN

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas cumplimentando el correspondiente Informe de valoración final, que se basará en el seguimiento llevado a cabo a través de las acciones formativas (tutorías, seminarios, etc.) de la asignatura, del informe del tutor de la entidad y de la memoria final entregada.

Los detalles de la evaluación (tipo de trabajo, formato y periodo de presentación) se encuentran definidos en el apartado 1, punto 6

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

Se recomienda al alumno que tome como bibliografía básica aquella que tenga en la asignatura relacionada con su puesto en la empresa.